

DOCUMENTO Anuncio: 828633 TD08.00 - Anuncio de convocatoria de procedimiento de pública concurrencia Aprovechamientos La Algaída 2024 18112024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QFPDR-30OU5-LIXZQ Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DAVID SALAZAR GONZALEZ, Concejál Patrimonio, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 18/11/2024 12:36	ESTADO FIRMADO 18/11/2024 12:36



Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Patrimonio

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO DE PÚBLICA CONCURRENCIA

OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DEMANIALES CORRESPONDIENTES AL PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS 2024 DEL PINAR DE LA ALGAIDA.

1.- ENTIDAD OTORGANTE:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio.
- c) Nº de expediente: 2024/19486.

2.- OBJETO DE LAS AUTORIZACIONES:

Otorgamiento de las autorizaciones demaniales relativas al Plan Anual de Aprovechamientos 2024 del Pinar de La Algaída (Espacio Natural de Doñana), con los siguientes elementos esenciales:

1.- LEÑAS DE CONÍFERAS

Se han constituido 4 lotes formados cada uno de ellos por 4 esteros de 2.400 kgs. El volumen total del aprovechamiento serán 16 estéreos (9.600 kgs.).

Plazo de ejecución: Desde la adjudicación hasta el 28/02/2025 deberá encontrarse ejecutada la corta y extracción de los pies del lote.

Total Lote Aprovechamiento leña de coníferas: 19,20 € (IVA no incluido), a mejorar al alza por los interesados.

2.- PIÑAS

Para este año se afora la cosecha en 10.000 kgs. de piñas en un lote único.

Plazo de ejecución: Entre el primer día hábil de noviembre de 2024 y el 15 de marzo del año siguiente, ambos inclusive.

Total Lote Aprovechamiento de Piñas: 700 € (IVA no incluido), a mejorar al alza por los interesados.

3.- APÍCOLA

Se han constituido un lote único integrado por cuatro apiarios formado cada uno de ellos por 50 colmenas. Cada grupo de colmenas se instalará independientemente, con sus 50 colmenas agrupadas.

DOCUMENTO Anuncio: 828633 TD08.00 - Anuncio de convocatoria de procedimiento de pública concurrencia Aprovechamientos La Algaída 2024 18112024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QFPDR-30OU5-LIXZQ Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DAVID SALAZAR GONZALEZ, Concejal Patrimonio, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 18/11/2024 12:36	ESTADO FIRMADO 18/11/2024 12:36



Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Patrimonio

Plazo de ejecución: Plazo a determinar por el Director del Aprovechamiento.

Total Lote Aprovechamiento Apícola: 120 € (IVA no incluido), a mejorar al alza por los interesados.

3.- Las proposiciones deberán presentarse en un plazo máximo de **siete (07) días naturales**, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de licitación en la página web del Ayuntamiento.

Si el último día del plazo de presentación de las proposiciones fuera inhábil a efectos de presentación (sábado o día festivo), se prorrogará al primer día hábil siguiente.

La documentación requerida se deberá presentar firmada a través de la sede electrónica del Ayuntamiento y su contenido será el siguiente:

a) Acreditación de la personalidad:

- Personas físicas: DNI
- Personas jurídicas: Escritura de constitución y de representación inscritas en el Registro mercantil y, para el caso de Asociaciones, Estatutos y Acta de constitución inscritos en el Registro competente.

b) Oferta económica conforme al modelo que se incluye como Anexo.

No se admitirán las ofertas que se presenten por correo electrónico.

4.- La adjudicación se encuentra condicionada a que en el plazo de 7 días naturales, a contar desde el siguiente al de la notificación del Decreto de adjudicación, se acredite el pago del importe de adjudicación

5.- La extracción de los Aprovechamiento se efectuará de conformidad con lo establecido en los correspondientes Pliegos de Condiciones Técnicas-Económicas, en función de la naturaleza del Aprovechamiento, suscritos por la Dirección y Asesoría Técnica del Espacio Natural de Doñana.

6.- Las autorizaciones demaniales para los distintos aprovechamientos se adjudicarán a los solicitantes que presenten la oferta más ventajosa económicamente para el Ayuntamiento.

Publíquese
EL TENIENTE DE ALCALDESA
DELEGADO DE PATRIMONIO
Fdo.: David Salazar González